



AYUNTAMIENTO DE CABRALES
33555 CARREÑA (ASTURIAS)

Teléfono: 985 845021

Fax : 985845572



CONSEJO REGULADOR D.O.P. CABRALES
33555 CARREÑA - CABRALES, ASTURIAS

BASES DEL CONCURSO PARA ESCOGER EL LOGO QUE REPRESENTARÁ LOS SUCESIVOS CERTÁMENES DEL QUESO DE CABRALES

1º FINALIDAD

El objeto del concurso es escoger el logo para los sucesivos certámenes del Queso de Cabrales, a celebrar a finales de agosto.

2º CUANTÍA

El ganador recibirá una dotación económica de 1.000 euros.

4º ORGANISMOS CONVOCANTES.

El Consejo Regulador de la D.O.P. "Cabrales" y el Ayuntamiento de Cabrales.

5º PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Hasta el 16 de junio de 2008, en el Ayuntamiento de Cabrales (Carreña de Cabrales-Asturias).

Teléfono 985-84-50-21; Fax 985-84-55-72.

A la solicitud de participación se acompañará el logo que se presenta al concurso. Este se presentará en formato A4 a muy buena calidad. El logo seleccionado como ganador deberá presentarse, una vez hecho público el fallo del jurado, en formato digital y alta calidad.

Como documentación complementaria se presentara fotocopia DNI en el caso de personas físicas o de CIF las personas jurídicas. Cada concursante podrá presentar un máximo de 3 logos.

La presentación de la solicitud implicará la aceptación total y absoluta de las presentes bases.

7º JURADO DEL CONCURSO

Será nombrado por el Alcalde de Cabrales. El fallo del jurado será inapelable.

El jurado decidirá las fechas del fallo y la de la entrega del premio. La presentación de solicitud para el concurso supone la obligación de acudir a la entrega del premio de forma personal, o por representante. En caso contrario podrá entenderse la renuncia al premio en metálico.



AYUNTAMIENTO DE CABRALES
33555 CARREÑA (ASTURIAS)

Teléfono: 985 845021

Fax : 985845572



CONSEJO REGULADOR D.O.P. CABRALES
33555 CARREÑA - CABRALES, ASTURIAS

8º PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual del logo ganador pasa a ser del Ayuntamiento de Cabrales desde el momento del fallo del Jurado. El Ayuntamiento de Cabrales y el Consejo Regulador de la D.O.P. "Cabrales" se reservan el derecho a utilizar el logo ganador en los medios que consideren convenientes y con los soportes que estimen oportunos.